



ACTA ACUERDO

ANEXA AL CONVENIO DE COMPLEMENTACION DE SERVICIOS

Entre la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES representada en este acto por el SEÑOR SUBSECRETARIO DE INGRESOS PUBLICOS LIC. SANTIAGO MONTOYA, a cargo de la Dirección Provincial de Rentas, conforme facultades conferidas por Decreto 1167/05 y la DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS, representada por el SUBDIRECTOR NACIONAL DR. MIGUEL ÁNGEL GALLARDO convienen, en el marco del Convenio de Complementación suscripto con fecha 3 de Octubre de 1991 por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y el entonces Ministerio de Justicia y sus complementarios, acordar la siguiente acta, complementaria de la suscripta por las mismas partes el 28 de julio de 2003, con el propósito de aplicar la operatoria actualmente vigente en los Registros Seccionales del Automotor de la Provincia de Buenos Aires y Capital Federal para los automotores comprendidos en el Capítulo III de la Ley Provincial 13.010 a los vehículos modelo año desde 1992 a 1993 inclusive, de conformidad a lo previsto en la Ley Provincial 13.404 -----

Handwritten signature

CLÁUSULA PRIMERA: A partir del 1° de junio de 2006, las partes acuerdan que los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor con jurisdicción en la Provincia de Buenos Aires y Capital Federal aplicarán para los automotores radicados en la provincia de Buenos Aires modelos año desde 1992 a 1993 inclusive, el instructivo oportunamente dictado para los modelos año 1977/87, que como Anexo I forma parte del Acta suscripta entre las mismas partes el veintiocho (28) de Julio de 2003.-----

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del Mes de Junio de 2006, se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.-----

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Lic. SANTIAGO MONTOYA
Subsecretario de Ingresos Públicos
A/C Deción. Pcial. de Rentas
Dto. 1170/02 y 1167/05

19 FEB 2007

CONVENIO N° 00011